ACTA DE INICIO.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS No. MB-INV-010-2024.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800.099.721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	BENJAMIN MORENO REAL.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	79.761.477, Expedida en Bogotá D.C.
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA COORDINACION, ORGANIZACIÓN, LOGISTICA Y ENTREGA DE INCENTIVOS CON MOTIVO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL MARCO DEL PROYECTO "BRÚJULA", PARA CONTRIBUIR EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DENTRO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN, APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, VIGENCIA 2024.**
VALOR:	**NUEVE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE, ($ 9.211.600,00)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de **OCHO (08) DÍAS CALENDARIO.**
FECHA CONTRATO:	VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE 2024.
FECHA DE INICIO:	VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2024.

En el Municipio de Briceño (Boyacá), a los Veinticuatro (24) días del mes de Abril del año 2024, se reunieron; **ANGELA MARIA RIVERA CORREA**, en calidad de Secretaria de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos y actuando como Supervisora designada, de una parte; y de la otra, **BENJAMIN MORENO REAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.761.477, Expedida en Bogotá D.C., en calidad de contratista con el fin suscribir la presente acta de inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS No. MB-INV-010-2024**, para lo cual,

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar inicio al presente contrato, ya que una vez revisados todos los documentos se cumple con la totalidad de los exigidos para la contratación, encontrándose el contrato debidamente perfeccionado y legalizado entre las partes.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

EL MUNICIPIO;

ANGELA MARIA RIVERA CORREA.
Secretaria de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos
Supervisora

EL CONTRATISTA;

BENJAMIN MORENO REAL.
C.C. No. 79.761.477, Expedida en Bogotá D.C.
Contratista

Proyectó: Oscar F. Pineda / Prof. Apoyo Sec. Gobierno. | *Revisó: Ángela Rivera / Sec. Gobierno* | *Aprobó: Ángela Rivera / Sec. Gobierno*